

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 5-303-22 DEL 15 NOV 2022

Por la cual se ordena la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA - SECOP II, PN RASES No. 1 SA 034 2022**, que tiene por objeto la **SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOQUIRÚRGICOS DE USO COMÚN PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**.

LA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 DE LA POLICÍA NACIONAL,

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo primero de la Resolución No. 00684 del 15 de marzo de 2022, Orden Interna No. 110 del 28 de junio de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 00684 del 15 de marzo de 2022, el Director General de la Policía Nacional delegó en el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Policía Nacional, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA - SECOP II**, según el Artículo 1, Numeral 2, Subnumeral 2.2, de la mencionada Resolución de delegación.

Que por lo anterior y conforme a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, es viable designarse un comité evaluador, integrado por personal idóneo que tenga conocimiento y experiencia en el área materia específica de la contratación.

Que mediante Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, el Director General de la Policía Nacional establece los comités evaluadores como Apoyo para los delegatarios de contratación en la Policía Nacional, asignándoles funciones.

Que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 pretende realizar la Contratación a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA - SECOP II, PN RASES No. 1 SA 034 2022**, que tiene por objeto la **SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOQUIRÚRGICOS DE USO COMÚN PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, y para tal efecto se debe designar el correspondiente comité evaluador, conforme a la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar el Comité Evaluador para la contratación a través de la modalidad

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA - SECOP II, PN RASES No. 1 SA 034 2022

COMITÉ VERIFICADOR**JURÍDICO**

Subintendente **SAMUEL RICARDO GUTIERREZ SARMIENTO**
Abogada **HEIDY KARINA ABAUNZA DIAZ**
Abogada **MARIA ALEJANDRA ARROYO ARGEL**

TÉCNICO

Capitán **ANYELA PATRICIA TRUJILLO TRUJILLO**
Doctora **MARCELA AHUMADA MOZO**
Enfermera **PATRICIA INES MENDOZA GUZMAN**

ECONÓMICO

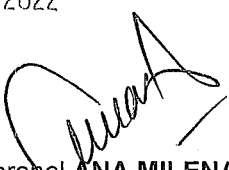
PS-09 **ALEXANDER CASANOVA REYNOLDS**
CPS **JOHN JAVIER VILLALVA TPRRES**
TA-27 **GIOVANY CELYS ROJAS**

ARTICULO SEGUNDO. Los integrantes del Comité tendrán las funciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 y estarán sujetos a la responsabilidad disciplinaria, civil, penal, fiscal conforme a la Constitución Política y demás normas concordantes y pertinentes. Así mismo deberán suscribir el "compromiso anticorrupción".

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 NOV 2022


Teniente Coronel **ANA MILENA MAZA SAMPER**
Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1

Elaborado por: **TE LIZETH VIVIANA MORENO ALVAREZ**
Analista de Contratos RASES No. 1
Revisado por: **TE JHON ALFONSO ARAGON FONSECA**
Jefe Grupo Contratos RASES No. 1
Aprobó: **CT NESTOR AMARU MEDINA BERMUDEZ**
Jefe (E) Área Administrativa RASES No. 1
Vo. **PS-18 MILTON RICARDO CASAS IREGUI**
Abogado RASES No. 1
Fecha de elaboración: 03/11/2022
Ubicación: Escritorio/procesos 2022